

MODELO DE FIANZA PROVISIONAL
MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIONES

EL BANCO / CAJA / CÍA DE SEGUROS _____, y en su nombre y representación D _____ y D. _____, con poderes suficientes para obligarse en este acto según Escritura de fecha _____, otorgada ante el notario. D. _____, de (Ciudad) y registrada con el número _____ de su Protocolo.

AVALA / ASEGURA

Solidariamente a _____ (NIF _____), ante la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA, por la cantidad de _____ (... €), en concepto de fianza provisional de construcción (**equivalente al 2% del presupuesto total de la obra**) para responder de la realización de las obras a ejecutar, en base al proyecto _____, en la concesión otorgada en el muelle _____ (indicar lugar) del puerto de Barcelona, a la empresa _____ que se destina a _____ (descripción del objeto de la concesión)

El indicado aval se presta por el Banco / Caja / Cía de Seguros _____ con carácter solidario y con expresa y formal renuncia de los beneficios de excusión, división, orden y cualquier otro que pudiera en su caso ser de aplicación. De modo especial, el Banco / Caja / Cía de Seguros _____ se compromete a hacer efectiva a la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA, con carácter incondicional y, como máximo, dentro de los ocho días siguientes a su requerimiento, la suma o sumas que, hasta la concurrencia de la cifra afianzada (... Euros.), se exprese en el requerimiento, renunciando el Banco / Caja / Cía de Seguros, expresa y solemnemente, a toda excepción o reserva respecto de la entrega de las cantidades que le fueran reclamadas, cualquiera que fuera la causa o motivo en que aquellas pudieran fundarse y aun cuando se manifestara oposición o reclamación por parte del titular de la autorización, del avalista o de terceros, cualesquiera que éstos fueran.

Este aval/seguro tendrá duración indefinida y se mantendrá en vigor hasta que la AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA autorice su cancelación.

Registro especial de avales/seguros núm. _____.

Barcelona, _____

ESTE AVAL BANCARIO O SEGURO DE CAUCIÓN DEBERA SER INTERVENIDO POR NOTARIO.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo/Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento. Autoridad Portuaria de Barcelona- teléfono 932 986 000 - dirección electrónica: protecciondades@portdebarcelona.cat.

Finalidad y base jurídica del tratamiento. Gestionar la fianza provisional de construcción derivada de la concesión otorgada por parte del Puerto de Barcelona. Misión realizada en interés público.

Ejercicio de derechos. Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición por una situación particular y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiendo su petición a las oficinas de la APB, presentando un escrito en lo Registre General-SAU o a través del Registro Electrónico de la Sede electrónica en <https://seu.portdebarcelona.gob.es>. Así mismo, puede pedir no recibir más comunicaciones sobre divulgación de actividades y servicios corporativos del PUERTO DE BARCELONA, enviando un correo electrónico a protecciondades@portdebarcelona.cat, en cualquier momento. En todo caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la AEPD <https://www.aepd.es/es>, siempre que lo considere oportuno.

Más información sobre la política de privacidad: <https://www.portdebarcelona.cat/es/politica-de-privacidad>